República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 25 DE ABRIL DE 2024

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA** ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL **NO. 11001220300020240026402.** EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN, CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y PROCEDENCIA CONOCIDA.POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO A **BLANCA MARINA HERRERA LOZANO SIN DIRECCIÓN Y/ O CORREO PARA NOTIFICAR CESIONARIA YAMILE OTALORA PINEDA - POSTOR SIN DIRECCIÓN Y/O CORREO PARA NOTIFICARBVIVIANA ANGELICA MONROY SUAREZ – APODERDA DE YAMILE OTALORA - POSTOR** Y A TODAS LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 29 DE ABRIL DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

Mj